

ALERTA SANITARIA

Dirección de Alimentos y Bebidas

Alerta No. 287-2023
Bogotá, 05 septiembre 2023

ANGUIEFIT FUXION

Nombre del producto: ANGUIEFIT FUXION

Registro sanitario: NSA-000531-2016 (Uso indebido de la autorización-Fraude alimentario)

Fuente de la alerta: Acciones de IVC y denuncia

No. Identificación interno: AA230817



Descripción del caso

El Invima en articulación con las Entidades Territoriales de Salud ha identificado a través de acciones de Inspección, Vigilancia y Control que el alimento ANGUIEFIT FUXION está siendo

distribuido y comercializado usando indebidamente la notificación sanitaria NSA-000531-2016, pues la marca que declara en la etiqueta no está amparada por esta autorización. Además, se desconocen las condiciones sanitarias de fabricación, envase, almacenamiento y comercialización de este alimento debido a que el establecimiento titular y fabricante de la notificación sanitaria NSA-000531-2016 no tiene relación con su proceso de fabricación, envase, almacenamiento y comercialización.

Por lo anterior, se trata de un alimento Fraudulento de acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, Resolución 2674 de 2013, Artículo 3, literales b y c de la definición, mediante los cuales se establece que:

“(…) b) Su envase, rótulo o etiqueta contenga diseño o declaración ambigua, falsa o que pueda inducir o producir engaño o confusión respecto de su composición intrínseca y uso (…).”

“(…) c) No proceda de sus verdaderos fabricantes o importadores declarados en el rótulo o que tenga la apariencia y caracteres generales de un producto legítimo, protegido o no por marca registrada y que se denomine como este, sin serlo (…).”

Bajo estas condiciones este alimento no puede ser comercializado en el país.

Medidas para la comunidad en general

- 1.El Invima solicita a la población abstenerse de adquirir el alimento relacionado en esta alerta.
- 2.A los consumidores que hayan adquirido el alimento se les recomienda suspender su consumo.
- 3.El Invima recomienda consultar de manera permanente la aplicación web <https://app.invima.gov.co/alertas/alertas-alimentos-bebidas> y redes sociales oficiales @invimacolombia (Twitter, Instagram, Facebook) para conocer información relacionada con alimentos y/o bebidas que puedan afectar la salud de los colombianos.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realizar la búsqueda activa del alimento relacionado en la alerta.
2. Realizar las actividades de Inspección, Vigilancia y Control en los establecimientos de su competencia donde potencialmente puedan comercializar el alimento y tomar las medidas sanitarias a que haya lugar.
3. Dar a conocer la alerta sanitaria del Invima en los medios de comunicación que tengan disponibles (página web, redes sociales, entre otros).
4. Informar al Invima en caso de encontrar el alimento.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

Para más información comuníquese con la entidad a la línea telefónica en Bogotá (+57) (601) 7422121 ext. 4500 o al correo electrónico: alertas_alimentos@invima.gov.co

En el siguiente enlace podrá consultar los registros sanitarios:

http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- **Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias**
- **Consultar registros sanitarios**